



DECRETO ALCALDICIO Nº 747

SANTA MARIA, 10.05.2018

VISTOS

Decreto Alcaldicio Nº 4049 de fecha 06.12.2016, de la I. Municipalidad de Santa María. Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional. Decreto Alcaldicio Nº 984 de fecha 27.04.2018 Subrogancia Secretario Municipal.

CONSIDERANDO : Acuerdo Municipal Nº 37, en su Sesión Ordinaria Nº 13 de fecha 02.05.2018 del Concejo Municipal, aprueba carta solicitud de Don Oscar Martínez, comerciante, para habilitación de 2 estacionamientos privados en Almirante Latorre Nº659 Santa María.


DECRETO

APRUEBASE : El Acuerdo del Concejo Municipal Nº 37 fecha 02 de Mayo de 2018, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 13 correspondiente al siguiente tenor:


“Con la presencia del Sr. Hernán Robledo Cortés, Secretario Municipal(\$), en su calidad de Ministro de Fé, el Honorable Concejo Municipal, integrado por el Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra y los Concejales: Sra. Marisol Ponce Cisternas, Don Danilo Arancibia Brante, Sr. Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza, Sr. José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez. Se aprueba carta solicitud presentada por Don OSCAR HUGO MARTINEZ SEPÚLVEDA, Comerciante, para la habilitación de 2(dos) estacionamientos privados en Calle Almirante Latorre Nº 659. Frente a galería comercial, de acuerdo a las normas legales y el pago correspondiente.

INFORMESE : Al departamento de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes.

“ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE”


HERNAN ROBLEDO CORTES
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


CLAUDIO ZURITA IBARRA
PROFESOR
ALCALDE DE SANTA MARIA


RODRIGO ARELLANO LEON
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Oscar Martínez Sepúlveda
 - Rentas Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Concejo Municipal
- CZI.HRC.RAL.dat. Mayo/2018

ACUERDO N°37 /2018/-

SESION N°13/18, DE FECHA 02/05/2018.-

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARIA

El Secretario Municipal (S) que suscribe, Certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 02 de Mayo 2018, POR UNANIMIDAD, DA SU APROBACION A CARTA SOLICITUD PRESENTADA POR DON OSCAR HUGO MARTINEZ SEPULVEDA, COMERCIANTE, PARA LA HABILITACION DE 2 ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS EN CALLE ALMIRANTE LATORRE N°659, FRENTE A GALERIA COMERCIAL, DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES Y EL PAGO CORRESPONDIENTE.

Asistieron a la citada Sesión con votos favorables: El Sr. Alcalde don Claudio Zurita Ibarra y los Señores Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna, don Danilo Arancibia Brante, don Eloy Ibacache González, Sra. María Cristina Meza Espinoza, don José Grbic Bernal y don Boris Leiva Núñez.



HERNAN ROBLEDO CORTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)

SANTA MARIA, 03 DE MAYO 2018.-

Concejo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
SEÑOR ALCALDE CLAUDIO ZURITA IBARRA
VALPARAISO
PRESENTE:

Concejo

Me dirijo a Ud., con el motivo de solicitar conforme a la normativa vigente referente a la Ley del Tránsito; el otorgamiento de permisos; en la calidad que estime conveniente, para la habilitación de 2 estacionamientos para la utilización personal y de clientes en el frontis del domicilio ubicado en calle Almirante Latorre N°659, correspondiente a la galería comercial ubicada en la comuna denominado "Espacio Santa María"

Mi nombre es Oscar Hugo Martínez Sepúlveda, chileno, comerciante, cédula de identidad N° 13.980.705-6, del domicilio ya indicado, y propietario de la misma y de la galería comercial mencionada.

Que la presente solicitud tiene con motivo principal el desarrollo comercial de la comuna; tal y como ha sido la intención de ésta parte desde que ha comenzado a invertir en la misma, para el facilitación de la utilización de sus instalaciones por los clientes que visitan dichas instalaciones. A saber, la galería comercial cuenta con restaurant, una sucursal de atención al cliente correspondiente a la empresa ESVAL y un box de atención dental.

Que lo anterior hace necesario contar con la disponibilidad de estacionamientos ya requeridos, con la finalidad de facilitar el uso comercial de dichas instalaciones por vecinos de la comuna y en definitiva en aras de procurar un desarrollo económico de la misma.

POR TANTO; en atención a lo expuesto con anterioridad;

RUEGO a Ud., acceder a la presente solicitud, y otorgar el permiso requerido de habilitación de 2 estacionamientos en el frontis de la galería comercial ubicada en Almirante Latorre N°659 de la comuna de Santa María, en la calidad que estime conveniente.

*Se autoriza en
Decreto N° 13
Fecha 02/11*

OK